



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Autoriza Extracciones

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 47416299-GCABA-COMUNA11/23 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que "*brevitatis causae*" corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, "*el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*";

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: "*la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente*";

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho

Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9º a talar o extraer especies arbóreas cuando; “*por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público*”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese a la empresa adjudicataria VERDE INTEGRAL S.A., CUIT N° 30-71426384-2, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 408002788. Posición: Av. Donato Álvarez 1488
- Orden de Servicio N° 408002787. Posición: Concordia 925
- Orden de Servicio N° 408002786. Posición: Concordia 1172

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Nicolas Ezequiel MAINIERI
Date: 2024.01.03 15:31:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FICHAS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
ALVAREZ, DONATO, AV.	1488		VER
CONCORDIA	925		VER
CONCORDIA	1172		VER

Planilla de Inspección de Árboles

OFICIO

Aviso

Arme

Fecha de relevamiento 14/12/23

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica

Calle

Donato Alvarez

Nº 1488



Árbol Seco



Árbol Semi Seco

Fraxinus pennsylvanica

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 8 DAP (cm) 40 Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE

	Descortezamiento: Cavidades			<input type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados
	basal	media	alto	Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
Pequeñas						
Grandes				Espesor de pared remanente (cm)		

RAIZ

Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS

<input type="checkbox"/> Tocones	<input type="checkbox"/> Excesivas / Cruzadas	<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input checked="" type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Bajas
<input type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input checked="" type="checkbox"/> Que invaden espacio aéreo

HOJAS

De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

C: EXTRACCIÓN

- Balanceo
- E: TRASPLANTE
- D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

OBSERVACIONES

Ejemplar con rama co dominante, de gran tamaño, completamente seca, defoliada y con inclinación hacia la propiedad. Sugiero extracción inmediata de todo el ejemplar. Atento a que sólo el corte de la co dominancia seca, generaría un daño en el ejemplar que le dificultaría su supervivencia.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Augusto KNEUBÜHLER

Nombre y Apellido



Firma

92455989

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR



DESDE OTRO ÁNGULO



►Imágenes de ene-23►

Planilla de Inspección de Árboles

Oficio

Aviso.

Fecha de relevamiento 19-dic-20

Arme.

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica

NN

Calle Concordia N° 925

 Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

 Altura aprox. (m) 7 DAP (cm) 20 Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

 Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

 Fructificaciones fúngicas

 Codominacias

 Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Grandes

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

 Expuesta

Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:

 SI

 NO

RAMAS

 Tocones

 Excesivas / Cruzadas

 Con mal ángulo de inserción

Quebradas / Fisuradas

 Secas / Secas en las puntas

 Bajas

Codominancias

 Con cavidades / Tumores / Cancros

 Que invaden espacio aéreo

HOJAS

 De coloración anormal

 Defoliación Total

 Con signos de insectos

 Con manchas foliares

Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

 Balanceo

 C: EXTRACCIÓN

 E: TRASPLANTE

 D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

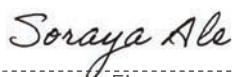
OBSERVACIONES

Ejemplar muerto en pie, con inclinación hacia la calle, raíces con descortezamiento opuestas sobresaliendo. Ramas quebradas con mal angulo de inserción. Ancho de vereda 3.6mt. Plantera medidas 1.2x1.2.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Soraya Ale

Nombre y Apellido



Firma

17.546.385

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR

CONCORDIA 925



Imagen de jul-23



DESDE OTRO ÁNGULO



Planilla de Inspección de Árboles

OFICIO

Aviso

Fecha de relevamiento 19-dic-20

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica

Melia azedarach

Calle

CONCORDIA

N° 1172

 Árbol Seco


Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

 Altura aprox. (m) 6 DAP (cm) 65 Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

 Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

 Fructificaciones fúngicas

 Codominacias

 Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Grandes

Espesor de pared remanente (cm)

con perforaciones

RAIZ

 Expuesta

Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:

 SI

 NO

RAMAS

 Tocones

 Excesivas / Cruzadas

 Con mal ángulo de inserción

 Quebradas / Fisuradas

 Secas / Secas en las puntas

 Bajas

 Codominancias

 Con cavidades / Tumores / Cancros

 Que invaden espacio aéreo

HOJAS

 De coloración anormal

 Defoliación Total

 Con signos de insectos

 Con manchas foliares

 Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

 Balanceo

 C: EXTRACCIÓN

 E: TRASPLANTE

 D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

OBSERVACIONES

Ejemplar con descortezamiento en fuste mayor al 50%. Ramas primarias y secundarias desgarradas por temporal, con ahuecamiento. Pared remanente escasa en inserción de ramas primarias con fuste, tambien se observa en sectores pared remanente perforada. Prioridad de extracción alta. Ancho de vereda 4mt.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Soraya Ale

Nombre y Apellido



Firma

17.546.385

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-47416299- -GCABA-COMUNA11 Fichas técnicas con fotos para Extracción de especies arbóreas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.12.28 10:29:08 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.12.28 10:29:10 -03:00



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Autoriza Extracciones

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 02418842-GCABA-COMUNA11/24 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “*brevitatis causae*” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “*el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “*la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente*”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho

Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9º a talar o extraer especies arbóreas cuando; “*por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público*”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese a la empresa adjudicataria VERDE INTEGRAL S.A., CUIT N° 30-71426384-2, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 408005377. Posición: Carlos Antonio López 3518
- Orden de Servicio N° 408005565. Posición: Arregui 3644
- Orden de Servicio N° 408005567. Posición: Simbrón 3869/67
- Orden de Servicio N° 408005566. Posición: Cervantes 3124

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

FICHAS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
LOPEZ, CARLOS ANTONIO	3518		VER
ARREGUI	3644		VER
SIMBRON	3869	3867	VER
CERVANTES	3124		VER

Planilla de Inspección de Árboles

Aviso. S01028638/23

Fecha de relevamiento 4/01/24

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica Sin identificar

Calle Carlos Antonio López N° 3518 LD Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 8 DAP (cm) 35 Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE	Descortezamiento: Cavidades			<input type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input checked="" type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados
	basal	media	alto			
Pequeñas				Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
Grandes				Espesor de pared remanente (cm)		

RAIZ Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS	<input checked="" type="checkbox"/> Tocones	<input type="checkbox"/> Excesivas / Cruzadas	<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción
	<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input checked="" type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Bajas
	<input type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Que invaden espacio aéreo

HOJAS De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

C: EXTRACCIÓN

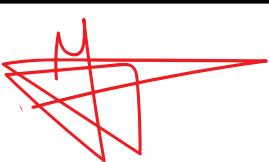
- Balanceo
- E: TRASPLANTE
- D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

OBSERVACIONES Ejemplar totalmente seco y descortezado.

INSPECTOR/VERIFICADOR



Carolina Ailen Marano

Nombre y Apellido

Firma

41685772

DNI

Calle Carlos Antonio López 3518 Id

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Informe N° _____

Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 05-01-2018

Aviso

Arme

■ UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica

Tilia x moltkei

Calle

Arregui

Nº 3644



Árbol Seco



Árbol Semi Seco

■ PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) **9** DAP (cm) **40** Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

■ FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

Fructificaciones fúngicas

Codominacias

Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

2m

Grandes



Espesor de pared remanente (cm)

menor a 2.5 cm

■ RAIZ



Expuesta



Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:



SI NO

■ RAMAS

Tocones

Excesivas / Cruzadas

Con mal ángulo de inserción

Quebradas / Fisuradas

Secas / Secas en las puntas

Bajas

Codominancias

Con cavidades / Tumores / Cancros

Que invaden espacio aéreo

■ HOJAS

De coloración anormal

Defoliación Total

Con signos de insectos

Con manchas foliares

Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades

■ RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

Balanceo

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

Superficial

Profunda

■ OBSERVACIONES

Al ejemplar le han sacado el cantero elevado y las raíces se encuentran descubiertas, se halla inclinado y con un ahuecamiento longitudinal en el fuste de mas de 2 m lineales

INSPECTOR/VERIFICADOR

Erica Schejtman

Nombre y Apellido



Firma

24560637

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Calle

IMAGEN DEL EJEMPLAR

Informe N°_____

Planilla de Inspección de Árboles

Aviso.

Fecha de relevamiento 5/1/2024

S00001780/24

Arme.

■ UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica "Fresno americano" *Fraxinus pennsylvanica*

Calle Cervantes N° 3124 Árbol Seco Árbol Semi Seco

■ PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 11 DAP (cm) 30 Inclinación: NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

■ FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

Fructificaciones fúngicas

Codominacias

Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Grandes

Espesor de pared remanente (cm)

■ RAÍZ

Expuesta

Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

■ RAMAS

Tocones

Excesivas / Cruzadas

Con mal ángulo de inserción

Quebradas / Fisuradas

Secas / Secas en las puntas

Bajas

Codominancias

Con cavidades / Tumores / Cancros

Que invaden espacio aéreo

■ HOJAS

De coloración anormal

Defoliación Total

Con signos de insectos

Con manchas foliares

Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades

■ RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

Balanceo

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

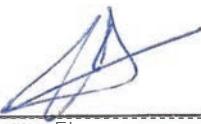
■ OBSERVACIONES

Seco. Se recomienda extracción y reposición con ejemplar de especie adecuada al corredor según Plan Maestro

INSPECTOR/VERIFICADOR

Agustín Canalda

Nombre y Apellido



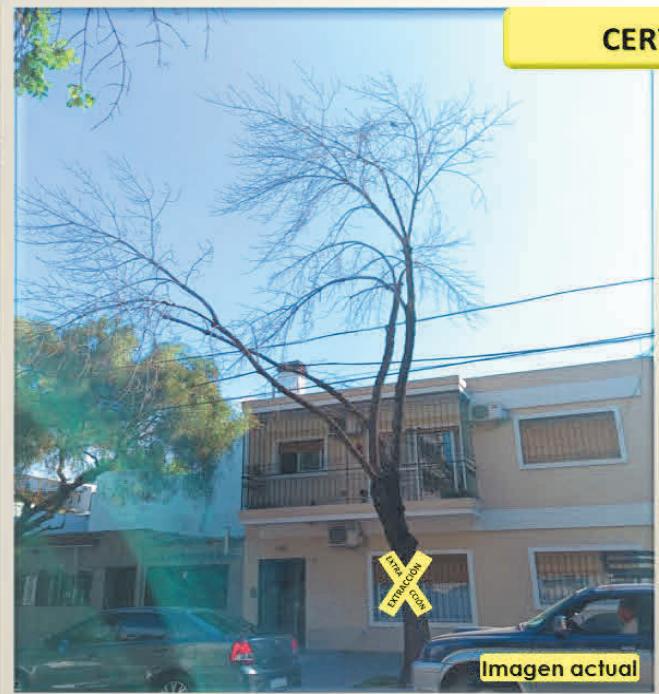
Firma

32919293

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR

DESDE OTRO ÁNGULO

CERVANTES 3124



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-02418842- -GCABA-COMUNA11 Fichas técnicas con fotos para Extracción de especies arbóreas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.01.08 12:04:35 -03:00



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Autoriza Extracciones

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 03720771-GCABA-COMUNA11/24 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “*brevitatis causae*” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “*el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “*la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente*”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho

Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9º a talar o extraer especies arbóreas cuando; “*por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público*”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese a la empresa adjudicataria VERDE INTEGRAL S.A., CUIT N° 30-71426384-2, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 408006368. Posición: Magariños Cervantes 3748 Fte
- Orden de Servicio N° 408006654. Posición: Gral. Cesar Diaz 2852

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Nicolas Ezequiel MAINIERI
Date: 2024.01.12 11:40:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FICHAS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
MAGARIÑOS CERVANTES, A.	3748	Fte	VER
DIAZ, CESAR, GRAL.	2852		VER

Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 09-01-2024

Aviso

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica **platanus x acerifolia**
 Calle **Magariños Cervantes** N° **3748 fte** Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) **20** DAP (cm) **60** Inclinación: SI / NO no Mayor a 40° Menor a 40°
 Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE Descortezamiento: Cavidades Fructificaciones fúngicas Codominacias Chorreados

basal	media	alto
-------	-------	------

 Pequeñas Cavidad longitudinal en el fuste (m) **0.80**
 Grandes Espesor de pared remanente (cm) **10**

RAIZ Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS Tocones Excesivas / Cruzadas Con mal ángulo de inserción
 Quebradas / Fisuradas Secas / Secas en las puntas Bajas
 Codominancias Con cavidades / Tumores / Cancros Que invaden espacio aéreo

HOJAS De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

C: EXTRACCIÓN

- Balanceo
- E: TRASPLANTE
- D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

OBSERVACIONES

El ejemplar posee un ahuecamiento basal con pared remanente de 10 cm. Por daños dentro del establecimiento lindante al arbol, se hizo una obra con caños de drenaje que pasa por entre las raíces del arbol cortando algunas de ellas principales y de anclaje y debiendo eluminar otras para poder continuar con el proceso. De acuerdo a el estado fitosanitario del arbol y al corte de raíces de anclaje, se recomienda la extracción del mismo

INSPECTOR/VERIFICADOR

Erica Schejtman

Nombre y Apellido



Firma

24.560.637

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Planilla de Inspección de Árboles

 OFICIO
Aviso

Fecha de relevamiento

10-01-2024

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica **Fraxinus pennsylvanica**

 Calle **Gral. César Díaz** N° **2852** Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

 Altura aprox. (m) **8** DAP (cm) **40** Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

 Orientación de la inclinación
 Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE	Descortezamiento: Cavidades			<input type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados
	basal	media	alto	Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
Pequeñas						
Grandes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Espesor de pared remanente (cm)		

RAIZ Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS	<input type="checkbox"/> Tocones	<input type="checkbox"/> Excesivas / Cruzadas	<input checked="" type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Bajas	<input type="checkbox"/> Que invaden espacio aéreo
<input type="checkbox"/> Codominancias	<input checked="" type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Que invaden espacio aéreo

HOJAS De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR
A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

C: EXTRACCIÓN
 SÍ

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO
F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

OBSERVACIONES

Ejemplar con grieta y descortezamiento longitudinal en fuste que continua a lo largo de las ramas primarias. Se observa podredumbre en la parte superior del fuste donde se insertan las ramas primarias. En la parte superior del fuste se puede observar perforación pequeña de lado a lado en la zona de podredumbre. Copa densa. Se recomienda extraer con prioridad (autos estacionados debajo, vecinos desconocen propietarios). Ancho de vereda 3.2mt. Reacondicionar cazoleta , borde levantado por raíz.

INSPECTOR/VERIFICADOR

G. Soraya Ale

Nombre y Apellido

Soraya Ale

Firma

17546385

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-03720771- -GCABA-COMUNA11 Fichas técnicas con fotos para Extracción de especies arbóreas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.01.12 08:32:18 -03:00



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Autoriza Extracciones

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 04458338-GCABA-COMUNA11/24 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “*brevitatis causae*” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “*el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “*la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente*”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho

Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9º a talar o extraer especies arbóreas cuando; “*por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público*”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese a la empresa adjudicataria VERDE INTEGRAL S.A., CUIT N° 30-71426384-2, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 408007741. Posición: Terrero 2182
- Orden de Servicio N° 408007740. Posición: Pedro Moran 4917
- Orden de Servicio N° 408007742. Posición: Pedro Moran 4935 4937
- Orden de Servicio N° 408008288. Posición: Melincué 2884

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

FICHAS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
TERRERO	2182		VER
MORAN, PEDRO	4917		VER
MORAN, PEDRO	4935	4937	VER
MELINCUE	2884		VER

Planilla de Inspección de Árboles

Aviso ... S00026195/24

Fecha de relevamiento 15/01/2024

Arme ...

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica . Platanus x acerifolia (Platano)

Calle Terrero

Nº 2182

 Árbol Seco

 Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 2 DAP (cm) 90 Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE

Descortezeamiento: Cavidades

 Fructificaciones fúngicas

 Codominacias

 Chorreados

basal	media	alto
-------	-------	------

Pequeñas

Grandes

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ
 Expuesta

 Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:

 SI NO

RAMAS
 Tocones

 Excesivas / Cruzadas

 Con mal ángulo de inserción

 Quebradas / Fisuradas

 Secas / Secas en las puntas

 Bajas

 Codominancias

 Con cavidades / Tumores / Cancros

 Que invaden espacio aéreo

HOJAS
 De coloración anormal

 Defoliación Total

 Con signos de insectos

 Con manchas foliares

 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

 Balanceo

 C: EXTRACCIÓN

 E: TRASPLANTE

 D: TRATAMIENTO SANITARIO

OBSERVACIONES

Extracción de cepa de raíces pendiente de ejemplar caído por la tormenta. Extracción y acondicionar plantera para nueva plantación con especie correspondiente al corredor según plan maestro.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Nombre y Apellido

Firma

DNI

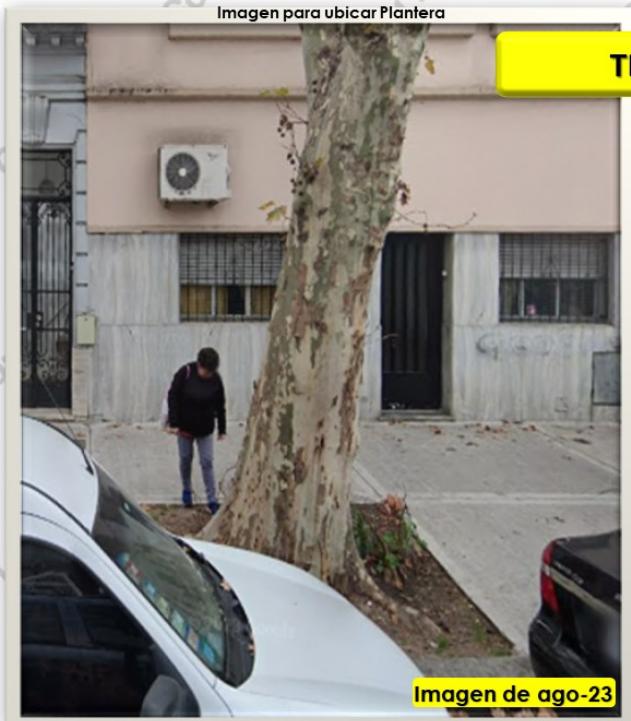
Inés Finetti

F

39535316

Calle _____ Terrero 2182

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Informe N° _____

Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento

14/12/2023

Aviso Arme

■ UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica **Platanus x acerifolia "plátano"**

Calle **Pedro Morán** N° **4917** Árbol Seco Árbol Semi Seco

■ PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) **20** DAP (cm) **50** Inclinación: **NO** Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

■ FUSTE

Descortezamiento: Cavidades		
basal	media	alto
Pequeñas		
Grandes		

 Fructificaciones fúngicas Codominacias Chorreados
Cavidad longitudinal en el fuste (m) Espesor de pared remanente (cm)

■ RAIZ Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

■ RAMAS Tocones Excesivas / Cruzadas Con mal ángulo de inserción
 Quebradas / Fisuradas Secas / Secas en las puntas Bajas
 Codominacias Con cavidades / Tumores / Cancros Que invaden espacio aéreo

■ HOJAS De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

■ RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

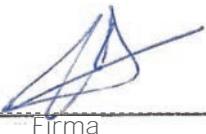
■ OBSERVACIONES

Luego de obra de zanjado hecha por empresa de servicio eléctrico, se observaron al menos tres raíces estructurales, entre 10 y 15 cm de calibre, inadecuadamente cortadas a una distancia de 30 a 50 cm de la base del tronco, sin respetar el margen mínimo de seguridad recomendado para no afectar la estabilidad del ejemplar (3 veces el DAP). El sistema de anclaje subterráneo se ve así irreversible y significativamente afectado.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Agustín Canalda

Nombre y Apellido



Firma

32919293

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR

**MORAN, PEDRO 4917**

Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 14/12/2023

Aviso.

S00981031/23

Arme.

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica

Calle Pedro Morán

N° 4935/37

 Árbol Seco

Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 22

DAP (cm) 65

Inclinación: NO

 Mayor a 40°

 Menor a 40°

Orientación de la inclinación

 Hacia la calle
 Descopado

 Hacia la propiedad
 Descopado y brotado

 Hacia el largo de la vereda
 Copa desbalanceada

FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

 Fructificaciones fúngicas

 Codominacias

 Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Grandes

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ

 Expuesta

 Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:

 SI

 NO

RAMAS

 Tocones

 Excesivas / Cruzadas

 Con mal ángulo de inserción

 Quebradas / Fisuradas

 Secas / Secas en las puntas

 Bajas

 Codominancias

 Con cavidades / Tumores / Cancros

 Que invaden espacio aéreo

HOJAS

 De coloración anormal

 Defoliación Total

 Con signos de insectos

 Con manchas foliares

 Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades.

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

 Balanceo

 C: EXTRACCIÓN

 E: TRASPLANTE

 D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

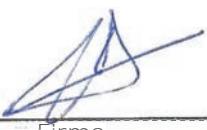
OBSERVACIONES

Luego de obra de zanjado hecha por empresa de servicio eléctrico, se observaron al menos cuatro raíces de anclaje, de entre 8 y 22 cm de grosor, cortadas indebidamente a una distancia aproximada de 100 cm a partir de la base del fuste, en forma radial, sin respetar el margen mínimo de seguridad recomendado (3 DAP). Así, el sistema estructural de sostén del ejemplar resultó dañado en forma severa.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Agustín Canalda

Nombre y Apellido



Firma

32919293

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Planilla de Inspección de Árboles

Aviso. Oficio

Fecha de relevamiento 16/01/24

Arme.

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica Ligustrum lucidum f. aureovariegata (Ligusto variegado)

Calle Melincué N° 2884 Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 9 DAP (cm) 50 Inclinación: SI Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE

	Descortezamiento: Cavidades			<input type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados
	basal	media	alto			
Pequeñas				Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
Grandes				Espesor de pared remanente (cm)		

RAIZ

Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS

<input checked="" type="checkbox"/> Tocones	<input type="checkbox"/> Excesivas / Cruzadas	<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input checked="" type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Bajas
<input type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Que invaden espacio aéreo

HOJAS

De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades.

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

OBSERVACIONES

Árbol de considerable porte, bien anclado. Recomiendo su extracción a la brevedad posible para minimizar el riesgo a peatones y vehículos en caso de falla.

INSPECTOR/VERIFICADOR

David Gabriel Pire

Nombre y Apellido



Firma

17.538.235

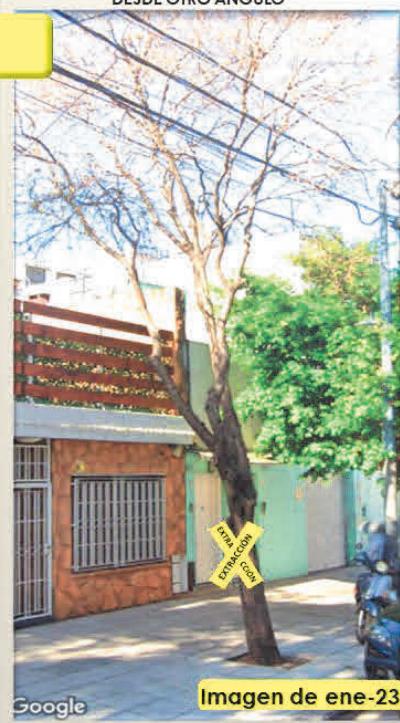
DNI

Calle

Melincué

2884

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Informe N° _____



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-04458338- -GCABA-COMUNA11 Fichas técnicas con fotos para Extracción de especies arbóreas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.01.19 09:08:30 -03:00



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Autoriza Extracciones

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 05200458-GCABA-COMUNA11/24 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “*brevitatis causae*” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “*el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “*la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente*”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho

Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9º a talar o extraer especies arbóreas cuando; “*por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público*”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese a la empresa adjudicataria VERDE INTEGRAL S.A., CUIT N° 30-71426384-2, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 408009818. Posición: Tres Arroyos 2576/2578
- Orden de Servicio N° 408009951. Posición: Av. General Mosconi 4144
- Orden de Servicio N° 408010540. Posición: Pedro Lozano 3756
- Orden de Servicio N° 408011111. Posición: Griveo 4226
- Orden de Servicio N° 408011112. Posición: Cochrane 3379

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

FICHAS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
TRES ARROYOS	2576	2578	VER
MOSCONI GENERAL AV.	4144		VER
LOZANO, PEDRO	3756		VER
GRIVEO	4226		VER
COCHRANE	3379		VER

Planilla de Inspección de Árboles

Aviso. S01020394/23

Fecha de relevamiento 21/01/2024

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica Especie *Fraxinus pennsylvanica* (Fresno americano)

Calle TRES ARROYOS N° 2576/78 Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 15 DAP (cm) 60 Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE	Descortezamiento: Cavidades			<input type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados
	basal	media	alto	Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
Pequeñas						
Grandes				Espesor de pared remanente (cm)		

RAIZ Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS Tocones Excesivas / Cruzadas Con mal ángulo de inserción
 Quebradas / Fisuradas Secas / Secas en las puntas Bajas
 Codominancias Con cavidades / Tumores / Cancros Que invaden espacio aéreo

HOJAS De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

C: EXTRACCIÓN

- Balanceo
- E: TRASPLANTE
- D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

OBSERVACIONES

Árbol de gran tamaño, aparentemente con cavidades en lo alto del fuste y ramas. Con una rama con una rama principal, excesivamente inclinada hacia la calle. LA vecina aporta pedidos de extracciones anteriores: 9953/2002 y reclamo de Centro de Reclamos de Información Ciudadana Nro. 00553614

INSPECTOR/VERIFICADOR

Augusto KNEUBÜHLER

Nombre y Apellido



Firma

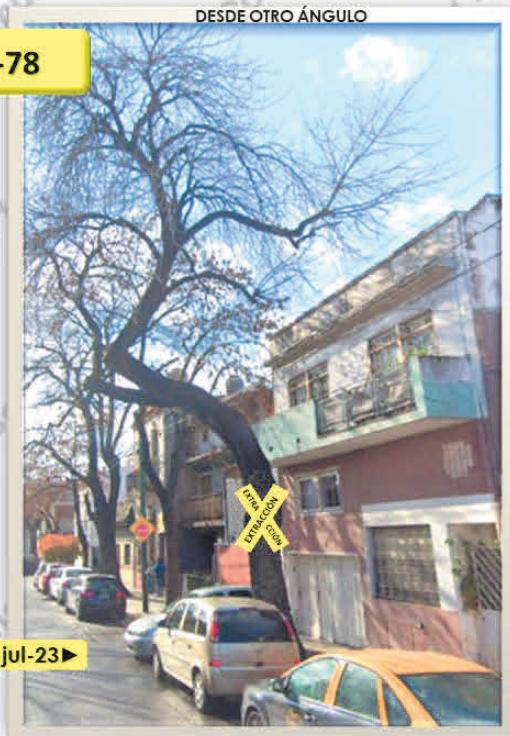
92455989

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR



◀Imágenes de jul-23▶



Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento

22/1/24

Aviso Oficio

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica **Paraíso**
 Calle **Av. Mosconi** N° **4144** Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL
 Altura aprox. (m) **12** DAP (cm) **60** Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°
 Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE
 Descortezamiento: Cavidades Fructificaciones fúngicas Codominacias Chorreados
 basal media alto
 Pequeñas Cavidad longitudinal en el fuste (m)
 Grandes Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS Tocones Excesivas / Cruzadas Con mal ángulo de inserción
 Quebradas / Fisuradas Secas / Secas en las puntas Bajas
 Codominacias Con cavidades / Tumores / Cancros Que invaden espacio aéreo

HOJAS De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA	B: TIPOS DE PODA	C: EXTRACCIÓN	F: CORTE DE RAÍCES
<input type="checkbox"/> Reducción Riesgo	<input type="checkbox"/> Formación	<input type="checkbox"/> Balanceo	<input type="checkbox"/> Superficial
<input type="checkbox"/> Eliminar interferencias	<input type="checkbox"/> Limpieza	<input checked="" type="checkbox"/> C: EXTRACCIÓN	<input type="checkbox"/> Profunda
<input type="checkbox"/> Adecuación al sitio	<input type="checkbox"/> Aclareo	<input type="checkbox"/> E: TRASPLANTE	
<input type="checkbox"/> Regulación de estructura	<input type="checkbox"/> Refaldado	<input type="checkbox"/> D: TRATAMIENTO SANITARIO	
	<input type="checkbox"/> Terciado		

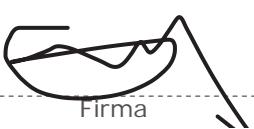
OBSERVACIONES

Árbol inclinado por acción de la tormenta sostenido por cables.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Smith, Guillermo

Nombre y Apellido



Firma

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 24-01-2024

Aviso

Arme

■ UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica Ailanthus Altissima

Calle Pedro Lozano N° 3756 Árbol Seco Árbol Semi Seco

■ PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 11 DAP (cm) 30 Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

■ FUSTE

Descortezamiento: Cavidades			<input checked="" type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados
basal	media	alto			

Pequeñas			Cavidad longitudinal en el fuste (m)	
Grandes			Espesor de pared remanente (cm)	

■ RAIZ Expuesta Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

■ RAMAS Tocones Excesivas / Cruzadas Con mal ángulo de inserción
 Quebradas / Fisuradas Secas / Secas en las puntas Bajas
 Codominancias Con cavidades / Tumores / Cancros Que invaden espacio aéreo

■ HOJAS De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

■ RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

C: EXTRACCIÓN

- Balanceo
- E: TRASPLANTE
- D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

■ OBSERVACIONES

EXTRACCIÓN ARBOL JUNTO AL TOCON CONTUGUO. RECENTEMENTE SUFRIO CORTE DE RAIZ Y PRESENTA INCLINACION QUE SE TORNÓ PELIGROSA

INSPECTOR/VERIFICADOR



GALVEZ, JUAN

Nombre y Apellido

Firma

35723270

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Planilla de Inspección de Árboles

Aviso. S00033629/24

Fecha de relevamiento 25/1/24

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica Melia azedarach (Paraiso)

Calle Griveo N° 4226 Árbol Seco Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 6 DAP (cm) 75 Inclinación: SI / NO Mayor a 40° Menor a 40°

Orientación de la inclinación Hacia la calle Hacia la propiedad Hacia el largo de la vereda
 Descopado Descopado y brotado Copa desbalanceada

FUSTE

Pequeñas	Descortezamiento: Cavidades			<input type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input checked="" type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados			
	basal	media	alto						
Cavidad longitudinal en el fuste (m)			5						
Grandes			Espesor de pared remanente (cm)						

RAIZ

Expuesta Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI NO

RAMAS

<input checked="" type="checkbox"/> Tocones	<input type="checkbox"/> Excesivas / Cruzadas	<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input checked="" type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Bajas
<input type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Que invaden espacio aéreo

HOJAS

De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares

Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

C: EXTRACCIÓN

- Balanceo
- E: TRASPLANTE
- D: TRATAMIENTO SANITARIO

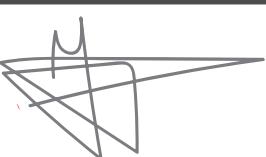
F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

OBSERVACIONES

Ejemplar dañado por la tormenta. Presenta cavidades de raíz a corona. Es un peligro que este en la vía pública, mas al lado de la ciclovía.

INSPECTOR/VERIFICADOR



Carolina Ailen Marano

Nombre y Apellido

Firma

41685772

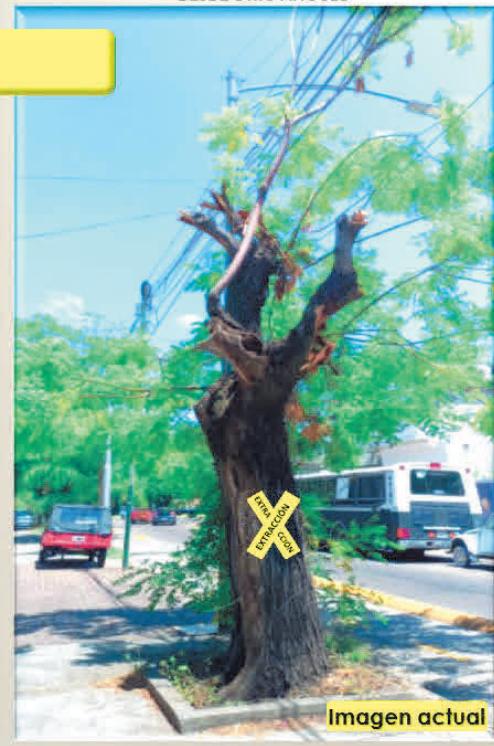
DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR

GRIVEO 4226



DESDE OTRO ÁNGULO



Informe N° _____

Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 25/01/2024

Aviso

OFICIO

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica

Fraxinus pennsylvanica (Fresno americano)

Calle

COCHRANE

Nº 3379



Árbol Seco



Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m)

12

DAP (cm)

50

Inclinación: SI /

NO



Mayor a 40°



Menor a 40°

Orientación de la inclinación



Hacia la calle



Hacia la propiedad



Hacia el largo de la vereda



Descopado



Descopado y brotado



Copa desbalanceada

FUSTE

Descortezamiento: Cavidades



Fructificaciones fúngicas



Codominacias



Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Grandes

Espesor de pared remanente (cm)

RAIZ



Expuesta



Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:



SI



NO

RAMAS



Tocones



Excesivas / Cruzadas



Con mal ángulo de inserción



Quebradas / Fisuradas



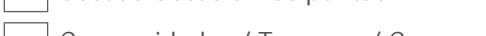
Secas / Secas en las puntas



Bajas



Codominancias



Con cavidades / Tumores / Cancros



Que invaden espacio aéreo

HOJAS



De coloración anormal



Defoliación Total



Con signos de insectos



Con manchas foliares



Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

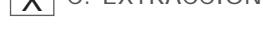
- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado



Balanceo



C: EXTRACCIÓN



E: TRASPLANTE



D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES



Superficial



Profunda

OBSERVACIONES

Árbol intervenido por poda de emergencia, por temporal del 17/12/2024. Extraer la cepa que quedó.

INSPECTOR/VERIFICADOR



Augusto KNEUBÜHLER

Nombre y Apellido

Firma

92455989

DNI

IMAGEN DEL EJEMPLAR





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-05200458- -GCABA-COMUNA11 Fichas técnicas con fotos para Extracción de especies arbóreas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.01.26 10:41:10 -03:00